



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 11 de febrero de 2020, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y 47 de su **Reglamento** así como lo previsto en el numeral **III.3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria.

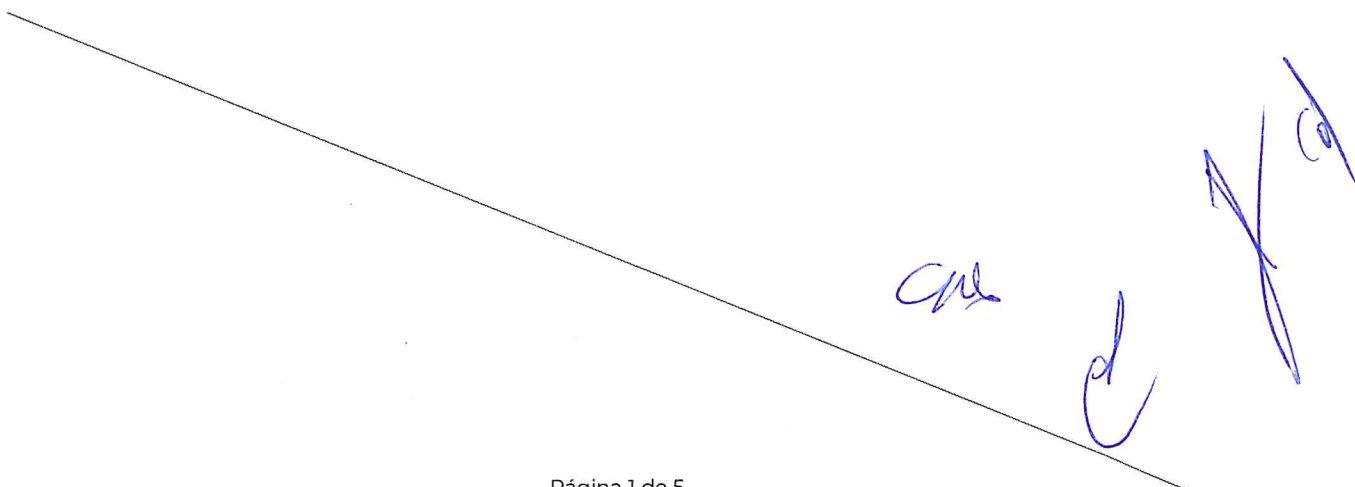
El acto fue presidido por el Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes.

El Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (**CompraNet**), reportando el sistema, que se recibió la proposición del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Se adjunta pantalla del Sistema CompraNet:





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

Procedimiento: 992807 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Expediente: 2055052 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/02/2020 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante

Licitantes Invitados		Proposiciones Recibidas				
5		1				
Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Econ.	
1 CHUBB SEGUROS MEXICO SA	05/02/2020 11:59 AM	No hay Proposición	--	-	0	
2 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	04/02/2020 08:57 AM	Contestado	TE	0	2	
3 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	31/01/2020 09:26 AM	No hay Proposición	--	-	0	
4 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	30/01/2020 09:37 PM	No hay Proposición	--	-	0	
5 SEGUROS ATLAS SA	-	No hay Proposición	--	-	0	

N° Proposiciones recibidas: 1

En el presente acto se realizó la consulta de los proveedores y Contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública, dando como resultado que el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no se encuentra sancionado. Se anexa pantalla.





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

Procedimiento | 992807 - SEGUROS | Compranet | PROVEEDORES Y CONTRATISTAS | x +

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN1.htm

GOBIERNO DE MÉXICO | Trámites Gobierno

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 11 de Febrero de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:  
TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:  
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1859

No existen proveedores con esa búsqueda - GRUPO MEXICANO DE SEGUROS

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ APRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

10:08 a.m. 11/02/2020

Derivado de lo anterior, se procedió a la descarga y apertura de las propuestas presentadas por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, recibida a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo cual se integran a la presente Acta como **Anexo 1**, los **Anexos 3 "ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"** y **Anexo 4 "ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"**.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 47 penúltimo párrafo de su **Reglamento**, se dio lectura al importe de la propuesta económica, transcribiendo únicamente el total de su importe antes del impuesto al valor agregado, a continuación:

**LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

CONCEPTO	PRIMA TOTAL EN MONEDA NACIONAL (Suma total de las tres secciones y el derecho de emisión, antes de I.V.A)
SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$1,365,757.11

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de **La Ley**, y lo indicado en el inciso **G.** del numeral **III.3.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, únicamente se procederá a la rúbrica de los **Anexos 3 "Acuse de Recepción de la Documentación Legal y Administrativa"** y **Anexo 4 "Acuse de Recepción de la Proposición Técnica**, por todos los asistentes al acto.

En este acto se hace entrega para su evaluación a la Representante del área técnica/requirente de los CD que contienen la propuesta técnica del licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley**, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **13 de febrero de 2020, a las 17:00 horas** en el Auditorio del 4º Piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el 1º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, Ciudad de México; en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx); para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió persona alguna como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:15 horas**, del día **11 de febrero del 2020**. La presente acta consta de **14 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración y Servicios al Personal	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Seguimiento de Contratos	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Gabriel Contreras Barrera Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- **FIN DEL ACTA** -----



# **ANEXO 1**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

**ANEXO 3**

**LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C.V.**

<b>ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTA</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO. DE FOLIO</b>	<b>NO</b>
1. El licitante deberá presentar su documentación legal y administrativa foliada de manera consecutiva en <b>cada una de sus hojas que conforman cada propuesta (legal/administrativa y técnica).</b>	✓	0004 0001	
2. El licitante deberá presentar acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación relación de accionistas y su porcentaje de participación.	✓	0004 0221	
3. El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado o representante legal goza de poder para actos de administración.	✓	0222 0231	
4. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1.</b>	✓	0116	
5. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometarse y responder por sí o su representada en la presente Invitación</b> , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>RLey</b> .  Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 5</b> , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el <b>Anexo 5</b> .	✓	0117 0119	
6. Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	✓	0232 0233	
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley. Anexo 6.</b>	✓	0234	
8. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, <b>Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).</b>	✓	0235	
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de <b>La Ley. Anexo 8</b>	✓	0236	



CM  
CM

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

<b>ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTA</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO. DE FOLIO</b>	<b>NO</b>
10. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al <b>Anexo 9.</b>	✓	0237	
11. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. <b>Anexo 10.</b>	✓	0238	
12. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <b>En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.</b> En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. <b>Anexo 12.</b>	✓	0239	
13. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita <b>opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo</b> (para efectos del art. 32-D del CFF). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	✓	0240 0242	
14. El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.</b> Apéndice "E"). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b> En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la <b>opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de dicha empresa, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.</b>	✓	0243 0273	
15. El licitante deberá presentar la <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b> En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la <b>constancia de situación fiscal</b> que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la <b>constancia de situación fiscal</b> de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, <b>así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas</b>	✓	0274 0302	
16. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. <b>Su no presentación no es motivo de desechamiento.</b>	✓	0303 0305	



CM  
CM

CM  
X





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación binaria.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>			

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



## **ANEXO 2**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

**ANEXO 4**

**LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
<b>REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR</b>			
1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	✓		
2. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Invitación, establecidas en el <b>Anexo 13 Características Técnicas del Servicio</b> , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	✓	0001 0049	
3. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar el servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el <b>Anexo 13 Características Técnicas del Servicio. (Anexo 14)</b> , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos.	✓	0050	
<b>DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO BINARIO.</b>			
4. Escrito en hoja membretada y en formato libre por parte del Reasegurador Líder en donde indique que la cotización cuenta con su respaldo.  En caso de que la aseguradora no requiera de reaseguro, deberá presentar escrito firmado por representante legal mediante el cual manifieste que el licitante asume la totalidad del riesgo, y no hará uso de esquemas para transferir el riesgo.  <b>Respuesta dada a la pregunta 9 del Licitante: Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.</b>	✓	0051 0052	
5. Escrito en hoja membretada mediante el cual el licitante se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar al día siguiente hábil a la notificación del fallo la Carta Cobertura en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, sita en Insurgentes Sur # 452, 3er. Piso, Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, a más tardar a las 18:00 hrs. El escrito debe estar firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante e indicar los datos (Nombre, Núm. de Tel. Directo, Correo electrónico), del personal enlace que se designe para el seguimiento y entrega de la Carta Cobertura al Instituto FONACOT.	✓	0053	

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CW', 'CM', and 'A'.*



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
6. Carta en hoja membretada firmada por el representante legal del licitante en la cual en caso de resultar ganador se obliga a entregar las Pólizas individuales del Servicio a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo	✓	0054	
7. Carta en hoja membretada del licitante, firmada por su Representante o Apoderado Legal en la cual manifieste que el despacho o despachos con los que prestará el servicio cuentan con capacidad para atender las reclamaciones y procedimientos que se susciten al año, y que tienen la experiencia en materia penal, civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal.	✓	0055	
8. Carta membretada del licitante en la que manifieste que el despacho coordinador tenga la estabilidad financiera y trayectoria de negocio para otorgar la confianza de su permanencia por lo que deberá demostrar que tiene una trayectoria como despacho jurídico de al menos 5 (cinco) años en las materias de penal civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal con una estructura de al menos 40 abogados en su nómina interna y con estados financieros sólidos que reflejen, de manera consistente y razonable, ingresos de por lo menos 10 millones de pesos anuales. Asimismo, deberá manifestar que el despacho o despachos con los que prestará el servicio cuentan con capacidad suficiente para atender las reclamaciones y procedimientos que se susciten en el transcurso del año.  Carta firmada por el representante legal en la que manifieste que el despacho coordinador tiene la estabilidad financiera, infraestructura humana y experiencia para otorgar el servicio, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Organigrama del despacho coordinador donde se confirme que cuenta con una estructura de por lo menos 40 abogados titulados, proporcionando nombre y número de cédula profesional.</li> <li>o Currículum empresarial del despacho coordinador donde se acredite experiencia de al menos cinco años en materia penal, civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal.</li> </ul> <p>Precisión técnica número 1 de la Convocante, relacionada con la pregunta 2 del Licitante: <b>SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO</b></p>	✓	0056 0063	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
<p>9. El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal mediante el cual manifieste contar con un Centro de Atención Telefónica para recibir consultas legales relacionadas exclusivamente con la cobertura, de manera que cualquier persona física afectada podrá acudir a dicho servicio para efectos de solicitar apoyo o asistencia aun cuando no se haya formalizado la reclamación, pero cuando existan elementos de que la misma se formulará. Dicho escrito deberá detallar el número telefónico, así como el horario de servicio</p>	✓	0064 0065	
<p>10. Con relación a la(s) firma(s) legal(es) que integra(n) el directorio de abogados, deberán presentar la siguiente información:</p> <p>a) Nombre del(os) despacho(s) que proporcionarán el servicio de seguro de responsabilidad patrimonial y fraude de empleados para el Instituto FONACOT, así como el seguro de responsabilidad civil para empleados.</p> <p>b) Domicilio y teléfono de las oficinas principales y sucursales que se ubiquen en área metropolitana y a nivel nacional (no aplica fuera de la República Mexicana).</p> <p>c) Dirección de Internet del despacho de abogados con los que brindarán el servicio.</p> <p>d) Número de abogados titulados asignados a cada plaza o ciudad y cantidad de responsables por oficina.</p> <p>e) Esquema propuesto por la Aseguradora en donde muestre claramente el nombre y la ubicación de los despachos para la Atención del Servicio de Asistencia Legal, indicando cuál será la zona de cobertura que tendrán y precisando qué estados y/o ciudades atenderán</p>	✓	0066 0070	
<p>11. Para la extensión de responsabilidad frente al Estado, el licitante deberá entregar las tablas que comprendan las tarifas o cuotas aplicables a toda la vigencia, por tipo de asegurado y sublímite</p>	✓	0071 0072	
<p>12. El licitante deberá entregar carta en papel membretado y firmado por su representante legal donde manifiesta que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera, así como con la autorización vigente para operar como compañía de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para cumplir con la prestación del servicio solicitado en el <b>Anexo 13 Características Técnicas del Servicio</b>, de tal manera que le permita cumplir con el contrato que, en su caso, se derive del procedimiento de contratación. Asimismo, el promedio que ha tenido su representada en los dos últimos años de coberturas de reservas técnicas de conformidad con lo publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas</p>	✓	0073 0084	

CMS

CMS



\*



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, No. IA-014P7R001-E18-2020, PARA LA: "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRAUDE DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".**

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
<p>13. El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal donde indique el promedio que ha tenido su representada en los dos últimos años de coberturas de reservas técnicas de conformidad con lo publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>El licitante deberá presentar el promedio de los últimos 7 trimestres contados a partir de la última publicación, de los siguientes indicadores regulatorios vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Cobertura de Base de Inversión</li> <li>- Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia</li> <li>- Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado</li> <li>- Índice de Cobertura de Base de Inversión a corto plazo.</li> </ul> <p>Respuesta dada a la pregunta 11 del Licitante: Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.</p>	✓	0085 0087	
<p>14. El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal mediante el cual manifieste que su representada asignará a más tardar al día siguiente hábil posterior al reporte del siniestro a la persona encargada de brindar asesoría y atención.</p>	✓	0088	
<p><b>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación binaria.</b></p> <p><b>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</b></p> <p><b>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</b></p>			

**Nota:** el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.